



# CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 28/07/2026 1:17:59 p. m.

Salida VUR No: 26-3-18904

Concepto: 264807

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

28 JUL 2026

Señores:

**FELEX BAR.**

andres715393@gmail.com

Ciudad

**Referencia: CONCEPTO DE USO CU3-26-4807**

Cordial saludo

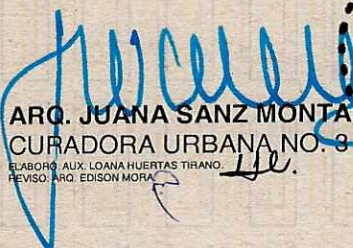
En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite solicita **CONCEPTO DE USO** para el predio con **KR 50 2 A 89**, según oficio anexo no concuerda con el **CHIP AAA0054BMYX**, en la solicitud por tal motivo no es posible localizar el predio con los datos suministrados en la Base de Datos Geográfica de la secretaria Distrital de Planeación.

Así las cosas, se hace necesario que aclare dicha inconsistencia, con certificado catastral y/o Plano de Manzana Catastral, para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO  
CURADORA URBANA NO. 3  
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO  
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA  
